

fianza provisional correspondiente a la parcela de mayor superficie, adjuntando el resguardo en el sobre A de la proposición correspondiente a dicha parcela; y en el sobre A de cada una de las restantes proposiciones, se incluirá un folio señalando que no se precisa resguardo de fianza provisional, por haber presentado varias ofertas.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantada por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por la vigente legislación, y de mantenerse en dicha situación.

f) Declaración jurada sobre si se posee corral, corraliza o cuadra en el casco urbano, y se utiliza actualmente para la estabulación de ganado, indicando su localización.

g) Declaración sobre el núm. de cabezas de ganado a cargo del licitador.

h) Fotocopia de la última declaración del I.R.P.F., o en su caso certificación de Hacienda de que no se ha presentado, acompañada de una declaración jurada de los ingresos brutos familiares obtenidos en el último ejercicio.

i) Fotocopia compulsada del Libro de Familia.

j) Proyecto de explotación. El mismo se entenderá incluido en el contrato, y formará parte esencial del mismo. El proyecto de explotación, detallará la experiencia y conocimiento que se tiene en explotaciones ganaderas, con expresión del número de cabezas que se posee, o se tiene previsto adquirir, su raza, los medios materiales y humanos, y las actividades a desarrollar en la parcela.

k) Aquellos oferentes que soliciten más de una parcela, presentarán dentro del sobre A de cada proposición independiente un orden de prelación para la adjudicación de las parcelas solicitadas. Aquellos concursantes que no formulen orden de prelación, se entenderá que lo hacen sin preferencia de parcelas.

El sobre B se titulará «oferta económica» y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente modelo:

D., vecino de, con domicilio en, C.P. y DNI núm., enterado de la convocatoria anunciada en el BOP núm., de fecha, en nombre propio, o en representación de, con domicilio en, tomo parte en la misma, comprometiéndome a tomar en arrendamiento la parcela núm., en la forma establecida en el presente pliego de condiciones económico-administrativas.

Lugar fecha y firma.

b) Mejora en el tipo de licitación (en cifra y letra) por metro cuadrado

Lugar, fecha y firma.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina quedando exceptuado los sábados.

Cuevas del Campo, 22 de septiembre de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento permisos de investigación Turumbillo II fracción I y Turumbillo II Fracción II. (PP. 3099/94).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en Jaén hace saber:

Que por Resoluciones de esta Delegación de fecha 3 de febrero de 1994, han sido otorgados a la Sociedad Eduardo Garcés S.A., los siguientes Permisos de Investigación:

Número: 15.976.

Nombre: Turumbillo II.

Fracción I. Recursos de la Sección C) Todos.

Cuadrículas Mineras: Ciento veinticinco.

Términos Municipales: Baeza, Jaén, Mancha Real y Villatorres.

Número: 15.976.

Nombre: Turumbillo II

Fracción II. Recursos de la Sección C) Todos.

Cuadrículas Mineras: Tres.

Término municipal: Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 27 de septiembre de 1994.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 3385/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 143.547.750 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 2282/1167, constituido por R.T.P., S.A. y a disposición de Consejería de Fomento y Trabajo.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 7 de noviembre de 1994.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por la presente se hace saber a los señores que o continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de Córdoba, se han practicado liquidaciones tributarias por el siguiente concepto y ejercicio.

Concepto Tributario: Taso Fiscal sobre el Juego.
Ejercicio: 1993.

- Recreativos Algosa S.L. C/ Colombia, núm. 13. Córdoba.

Liquidación: 8P-373/94. Importe: 790.862 ptas.
Liquidación: 8P-376/94. Importe: 12.679.202 ptas.

- Recreativos Azahara S.L. C/ Los Alderetes, núm. 20. Córdoba.

Liquidación: 8D-473/94. Importe: 6.483.754 ptas.

Concepto Tributario: Tasa Fiscal sobre el Juego.
Ejercicio: 1992.

- New Marbell S.A. C/ Torres Murcianos, local K. 32. Málaga (Málaga).

Liquidación: 8P-374/94. Importe: 1.031.625 ptas.

- Sefax S.A. C/ Rosa de los Vientos, núm. 27. Málaga.
Liquidación: 8P-375/94. Importe: 7.325.175 ptas.

Concepto Tributario: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.
Ejercicio: 1991.

- Amina Hijame. C/ Patricio Furriel, núm. 26, 1.º, 1. Córdoba.

Liquidación: 1P-236/94. Importe: 8.016 ptas.

Concepto Tributario: Sucesiones.
Ejercicio: 1989.

- Blesa Salinas, Concepción. C/ Ramón Esteban, núm. 27. San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Liquidación: 5P-477/94. Importe: 125.758 ptas.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Sección de Caja de esta Delegación, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o Caja de Ahorro debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparecen en el BOJA entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente.

Transcurridos dichos plazos será exigido el ingreso en la vía ejecutiva con recargo del 20%.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Recursos que pueden interponerse:

a) Recurso de reposición ante el Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de Córdoba.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía -Secretaría Delegada de Córdoba-.

Se advierte que el Recurso de Reposición y la Reclamación económico-administrativa no son simultaneables.

Los recursos se interpondrán en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 22 de noviembre de 1994.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la orga-

nización empresarial denominada Asociación de Servicios y Actividades Rurales de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 22 de noviembre de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Servicios y Actividades Rurales de Andalucía (SARA)», cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresas dedicadas a la organización, gestión, realización y explotación de actividades y servicios en el medio rural de Andalucía.

Como firmantes del acta de constitución aparecen don Jon Marcuartu Barquín, don Eduardo Alcalá Cornide, don Gabriel Martínez, don Pablo José Romero, doña María Victoria García Clemente, doña Nuria García Martín y doña María Monsalud Galindo Bautista. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de modificación, se celebró en Antequera el pasado día 10 de agosto de 1994.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Agrupación de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 11,00 horas del día 22 de noviembre de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Agrupación de Comerciantes Ambulantes de Andalucía», cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y empresas dedicadas al comercio ambulante.

Como firmantes del acta de constitución aparecen don Francisco Aguilar Chaves, don Manuel Aguilar Delgado, don José Durán Vargas, don Antonio Acosta Rodríguez, don Antonio Hiraldo Bautista, doña Carmen Ruiz Luque, don Antonio Miguel Rodríguez, doña María Aguila Martínez, don Luis Flores Fuentes y don Manuel López Fuentes. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla el pasado día 4 de octubre de 1994.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE PADUL

EDICTO. (PP. 3296/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de octubre de 1994, aprobó el proyecto técnico del Plan Parcial UR-3, que desarrolla el polígono industrial La Paloma, recogido en el proyecto de revisión de las Normas Subsidiarias de Padul, aprobadas provisionalmente el 27 de mayo de 1994, promovido por el propio Ayuntamiento, tramitándose su aprobación simultánea con la aprobación de las Normas Subsidiarias, conforme a lo previsto en el art. 83.1, párrafo 2.º del Real D.L. 1/1992, de 26 de junio.